

Somalia: Llamamiento en favor de un parlamento provisional comprometido con los derechos humanos

Los delegados asistentes a la Conferencia de Somalia para la Paz y la Reconciliación comienzan en los próximos días a elegir un parlamento provisional; Amnistía Internacional les pide que se aseguren de que los nuevos miembros del parlamento —y del gobierno provisional que éstos nombrarán posteriormente— se comprometen plenamente con la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho durante la difícil tarea de reconstruir el desintegrado Estado somalí.

Si se resuelven sin tardanza los desacuerdos sobre una Carta provisional, los 361 delegados (o más) elegirán enseguida —principalmente entre ellos mismos y atendiendo a una participación proporcionada de los clanes— a los miembros de un parlamento provisional que, a su vez, nombrará un presidente provisional con un mandato de tres años posiblemente. El nuevo gobierno de este presidente provisional sustituirá al Gobierno Nacional de Transición, actualmente ineficaz y cuyo mandato de tres años, establecido en la conferencia de paz anterior, expira a mediados de agosto de 2003.

«Después de los 12 años de guerras civiles y desintegración del Estado que sucedieron a los 21 años de gobierno represivo de Siad Barre, Somalia merece un nuevo comienzo para los derechos humanos» ha afirmado hoy 12 de junio Amnistía Internacional.

«Sería inaceptable que los dirigentes de facciones o ex cargos públicos responsables de crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y graves abusos cometidos en el pasado obtuvieran indiscriminadamente la impunidad o la amnistía y entraran a formar parte de un nuevo gobierno obligado a respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre estos derechos que Somalia ha ratificado en el pasado y siguen siendo vinculantes» señala la organización.

Nueve meses de difíciles conversaciones de paz en Kenia sin duda habrán sensibilizado a todos los delegados en cuanto a la necesidad acuciante de paz y seguridad reales en todo el territorio somalí. Los dirigentes de las distintas facciones han escuchado la voz de la sociedad civil somalí y de la comunidad internacional, y deben reconocer que los nuevos dirigentes han de representar a todo el país y proteger a todos los ciudadanos, no sólo sus intereses personales o de clan.

Amnistía Internacional ha pedido a los delegados que elijan unos dirigentes verdaderamente dispuestos a proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos somalíes.

«Hay que pedir a los candidatos al Parlamento y a la Presidencia que expliquen su trayectoria en materia de derechos humanos y expresen su compromiso personal con la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho en el futuro» señala la organización.

«Es preciso que exista un "código ético para dirigentes", así como la aceptación de un amplio programa de derechos humanos sobre el cual se puedan exigir responsabilidades a los dirigentes. Tales medidas deben ir acompañadas de algún mecanismo de vigilancia, por ejemplo una comisión nacional de derechos humanos independiente e imparcial formada por reputados miembros de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, destinado a impedir el regreso en cualquier momento a los abusos del pasado.»

Un programa de derechos humanos

Los derechos humanos fundamentales que las autoridades provisionales deben respetar son:

el derecho a la vida: nadie debe ser víctima de homicidio arbitrario por motivos políticos o por pertenecer a un clan o grupo minoritario concreto;

el derecho a la seguridad personal: toda persona tiene derecho a conducirse pacíficamente en su vida diaria sin temor a sufrir intimidación, violencia, secuestro o violación;

el derecho a no ser torturado ni sometido a pena o trato cruel, inhumano y degradante, lo que incluye la pena de muerte (que también constituye una violación del derecho a la vida);

el derecho a no ser detenido arbitrariamente;

el derecho a ser juzgado debidamente con las garantías que establecen las normas internacionales;

el derecho a la libertad de opinión, de expresión, de asociación y de reunión, lo que incluye la libertad de los medios de comunicación y las actividades políticas pacíficas y democráticas;

el derecho a no sufrir discriminación basada en el género o en la pertenencia a un clan o grupo minoritario concreto; y

el derecho a defender los derechos humanos.

Defensores de los derechos humanos

La sociedad civil somalí también tiene la obligación de trabajar en pro de la paz y los derechos humanos —a través de las actividades comunitarias de las organizaciones populares y a través de los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones de profesionales y humanitarias. Somalia ya dispone de una amplia variedad de ONG consolidadas que trabajan en favor de los derechos humanos en condiciones extremadamente duras.

«El nuevo gobierno provisional debe reconocer públicamente la legítima función de los defensores de los derechos humanos como establece la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos (1998) y apoyar su valiosa labor en la promoción de los derechos humanos, la paz, la democracia y el buen gobierno.»

Según la Declaración de los Defensores de los Derechos Humanos de Somalia proclamada en febrero de 2003, todas las ONG somalíes de derechos humanos están resueltas a «expandir la lucha contra los abusos» y a «trabajar en favor de los derechos de todas las personas —con plena protección para grupos vulnerables como las mujeres y las minorías étnicas—, y de un medio de vida sostenible y un entorno humanitario favorable».

Los críticos meses que se avecinan

Durante el periodo de gobierno provisional, Amnistía Internacional pide que se preste especial atención a la inclusión de garantías firmes en materia de derechos humanos en la Constitución definitiva, que aborden los asuntos relacionados con la protección de los derechos humanos y el resarcimiento señalados por los comités encargados de las conversaciones de paz, y asimismo que se haga frente a los abusos cometidos en el pasado.

La organización ha pedido a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que ofrezca una amplia ayuda en materia de derechos humanos al gobierno provisional y a la sociedad civil en el proceso de reconstrucción de todas las áreas relacionadas con derechos y desarrollo.

«En los críticos meses que se avecinan, los derechos humanos deben estar muy presentes si se pretende alcanzar la paz y la reconciliación a largo plazo» ha reiterado Amnistía Internacional.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.